

Tratado sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales

El documento de la OMPI, la organización de la ONU que protege la propiedad intelectual, garantizará el reconocimiento de las patentes de invenciones que utilicen el patrimonio colectivo de los pueblos indígenas y de las comunidades locales. Balestrero: hacia un sistema de futuro en beneficio de todos

Michele Raviart – Ciudad del Vaticano

La Santa Sede acoge con sincera satisfacción la adopción del «Tratado sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos», firmado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el pasado 24 de mayo en Ginebra.

El tratado, declaró monseñor Ettore Balestrero, representante permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, «establece un mecanismo internacional, marcando un significativo paso adelante en nuestra dedicación colectiva para salvaguardar los inestimables recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados».

La participación de los pueblos indígenas

El documento pretende proteger las patentes de invenciones derivadas, por ejemplo, de plantas medicinales, cultivos agrícolas y especies animales, que a menudo están asociadas a conocimientos tradicionales, debido a su uso y conservación por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Conocimientos que, según se indica en la página web de la OMPI, a veces se utilizan en la investigación científica y, como tales, pueden contribuir al desarrollo de una invención protegida.

En este sentido, la Santa Sede ha observado con aprecio «la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones, así como la inclusión de un lenguaje sensible a los contextos culturales y jurídicos específicos en los que viven».

El representante del Vaticano también elogió el «enfoque constructivo adoptado por todas las partes implicadas en el proceso de negociación», que «refleja un profundo compromiso para promover la cooperación multilateral, alcanzar un compromiso y hacer avanzar un sistema de propiedad intelectual dinámico y orientado al futuro en beneficio de todos».

Excluidos los recursos genéticos humanos

Además, la Santa Sede reiteró la importancia de excluir los recursos genéticos humanos del ámbito de aplicación del Tratado. «Esto – afirmó el arzobispo Balestrero – subraya el reconocimiento de que el respeto de la dignidad humana sigue siendo el principio común y fundamental que subyace a nuestra convivencia, la santidad de la vida humana y el bien común».

Gracias por haber leído este artículo. Si desea mantenerse actualizado, suscríbase al [boletín pulsando aquí](#)

27 mayo 2024, 09:17